

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LAS DOS POLÍTICAS

Declaró el señor Sánchez Guerra, en su discurso de presentación de candidatos, que el poder le fué ofrecido al señor Maura en la crisis de octubre y que, no habiéndolo aceptado, el partido conservador no podía dejar desamparada a la Corona. De aquí, según el Ministro de la Gobernación, que lo aceptara el señor Dato, con la aquiescencia y el consejo de los ex ministros o primates del partido. Con lo cual vino a decir que la defección fué del caudillo, no de la hueste.

Punto es este muy interesante, sin duda, porque las versiones conocidas acerca de él discrepan y aun se separan de un modo radical. Sólo dos personas poseen el secreto de lo ocurrido y ninguna de las dos ha dicho su última palabra, una por imposibilidad constitucional, otra por lo que estima momentáneo deber de ciudadanía. Hasta que ese deber deje de serlo, y venga el instante de la depuración en el debate político, no podremos, pues, salir de dudas, ni conceder más que un valor de interinidad a las versiones antes indicadas, ni aceptar o negar perentoriamente la afirmación del señor Sánchez Guerra. No obstante, como sus palabras envuelven una proposición absoluta y a fuer de tal bastante peregrina: la de que no hay que dejar desamparada a la Corona, voy a tratar—hipotéticamente, se entiende—algo de este aspecto.

Para mí, y juzgo que también para todo temperamento moderno, verdaderamente saturado del espíritu de nuestra época, la cuestión no estriba tanto en la oferta o no aceptación del poder, como en las condiciones que limitaran esa oferta. Al fin y al cabo, lo primero puede reducirse a un juego de palabras. Lo esencial en este caso no es el qué, sino el cómo. Ahora bien: el señor Sánchez Guerra nos ha afirmado rotundamente, y ha reforzado la aseveración declarando hacerla en nombre del actual Gobierno de S. M., que el señor Maura fué requerido a aceptar el poder. ¿De una manera pura y simple? ¿Con arreglo a la actuación de 1907 a 1909, y a la nota del 1.º de enero del año pasado, y a los discursos de mayo y junio últimos, y a la propia nota del 27 de octubre, fecha de la crisis? Esta y no otra es la verdadera cuestión. Pero respecto de ella, ni el señor Sánchez Guerra, ni el señor Dato, ni el Gobierno, ni nadie nos han dicho hasta ahora una sola palabra, con todo y que esa palabra había de ser la más interesante.

La más interesante, entiéndase bien. Porque desde mi punto de vista, que es el de cuantos ciudadanos se interesan por la vida pública de su país y que, aun dentro de una tendencia concreta, se ocupan únicamente de las convicciones y no de las ventajas personales, poco importa que el partido conservador gobierne o deje de gobernar, sólo por el gusto de hacerlo. Es una cuestión interior o doméstica de los organismos políticos que nos tiene perfectamente sin cuidado. Aquí se trata de saber para qué se gobierna, con qué fin, mediante qué principios. Se trata de saber también qué actuación o conducta es la escogida para realizar tales principios. Y se trata, por último, de que la fijación de esas principios y conducta tenga un trámite ostensible, diáfano y de cara al país, puesto que la publicidad y el contraste de la opinión es la esencia de nuestro régimen y aun de toda nuestra época.

De todo esto se trata. Y ¿a qué negarlo? nos encontramos con una variación de política conservadora, consumada de espaldas a la opinión, detrás del biombo y, lo que es más irrisorio todavía, en nombre de no sabemos qué modernización de costumbres, ni qué aproximación a Europa, ni qué consonancia con nuestro tiempo, ni qué monserga por el estilo repetida un día y otro a media voz por los actuales *idóneos* y a voz en grito por sus aliados de la antigua conjura. Jamás se habrá dado en pueblo alguno un caso más estúpido y monstruoso de inversión de realidades.

Porque aquí tenemos frente a frente «las dos

políticas» famosas: una, la añeja, la regresiva, la inquisitorial, moviéndose en plena luz del día, según documentos parlamentarios; y otra, la novísima, la liberalizante, la europeísta, surgiendo como por sorpresa del misterio, del sigilo y de la clandestinidad. Yo no me maravillo de que esto pueda intentarse ni de que haya lo explote, aproveche y favorezca, por miras egoístas. Me maravillo de que haya podido durar más allá de una semana y de que todo un pueblo, toda una nación de veinte millones de hombres acepten la burda superchería como una explicación normal y digna de su buena fe.

Claro que esa buena fe tiene un límite y que, a juzgar por las señas, vamos llegando a él. Tan enormes como han sido la mixtificación y el engaño de las gentes, así será de resonante y estrepitosa su vuelta a la verdad. En nombre de Europa, en nombre de la libertad, en nombre de las corrientes democráticas de nuestro tiempo ha sido proscrito de la política el señor Maura. La misma generación que ha tolerado el triunfo de esa paparrucha reconocerá, más tarde o más temprano, ahora o dentro de un lustro, que se sometió a una ofuscación incomprensible, a un juego de palabras chabacanísimo y vulgar. No hablemos ya de la rehabilitación histórica: ella será más inexorable todavía con el error de las multitudes cándidas que con la malicia y la dañada voluntad de los calumniadores. Los calumniadores no faltan nunca; pero los pueblos dotados de instinto vital no los dejan prevalecer, y ahí radica precisamente que unos países estén bien gobernados y otros no, o que acaben por ser ingobernables.

En resumen: cuando el partido conservador, bajo la jefatura del ilustre expulsado, no podía otro ahinco en llamarse a todas horas «liberal-conservador» ni en gobernar a la inglesa, obra liberalmente, parlamentariamente, en rigor de democracia, con luz y taquígrafos, sin llevar a la Cámara regia aspiraciones, doctrinas, ni propósitos que no hubieran sido conocidos, antes, de la opinión. Y esto era una profunda y noble lealtad al Trono, que es decir a todo el régimen. Entouces se procuraba atraer verdaderas corrientes de ciudadanía hacia el cauce abierto a la vida moderna por la legislación que los gobiernos de la Regencia prepararon y que el país no había llenado de sustancia todavía. El sufragio universal llevaba como diez y siete años de vigencia platónica en España cuando, a raíz de la Solidaridad y durante un gabinete presidido por el señor Maura, fué inaugurado realmente. En elecciones se respetó la voluntad popular como nunca había sido respetada en nuestro país y para evitar que desertara de su función hízose, más tarde, obligatorio el voto, de la misma suerte que ahora, a ser posible, se hiciera obligatoria la abstención para dejar mayor número de actas a los aspirantes sin méritos, sin arraigo y sin comunidad de sentimientos e intereses con los distritos. No hubo suspensiones de Ayuntamientos, amenazas, coacciones, expedientes ni traslados, de esos que nos trasportan ahora a la época de Frascuelo, Lagartijo y el pollo de Antequera.

Y es que Maura quería gobernar con una España real, no con la España aparente de la oligarquía; quería gobernar con una *opinión* real, que no es lo mismo que gobernar con la *prensa* en un país donde generalmente la prensa no se ha nacionalizado y es mera expresión de la oligarquía, del simulacro y de la apariencia, antes que la verdadera objetividad nacional. No fué por tirano ni por enemigo de las libertades populares que arrojasteis a ese hombre. Bien sabe Dios, bien sabéis vosotros, bien lo proclamarán algún día las mismas izquierdas soliviantadas, que fué por todo lo contrario...

MIGUEL S. OLIVER

(De *La Vanguardia*).

LA VACUNA ANTICOLÉRICA

Un bacteriólogo rumano, el profesor Babes, de Bucarest, presentó hace unos días a la Aca-

demia de medicina de París, de la cual es miembro correspondiente, los resultados de sus estudios sobre la vacuna anticolérica. Durante la guerra de los Balcanes, cuando el ejército rumano, cansado y debilitado, por las privaciones y las marchas forzadas, era diezmado por el cólera, en pleno territorio búlgaro, el doctor Babes recibió de su Gobierno la misión de estudiar sobre el terreno los estragos ocasionados por la epidemia y de proponer los medios que le parecieran más convenientes y útiles para atajarla.

Por medio de los soldados, repatriados sin precauciones, la enfermedad no tardó en propagarse de una manera inquietante, entre el pueblo, de modo que el profesor Babes, volvió a Bucarest y se preocupó de la fabricación de cantidades considerables de vacuna. Hasta entonces la eficacia de la vacuna anticolérica, a pesar de los trabajos de Haffkin en la India y de Kolle en Alemania, era muy discutida. M. Babes acaba de demostrar que puede dar excelentes resultados, con la condición de que se generalice por todo el pueblo y que se practique en dos veces distintas, con seis días de intervalo y con una vacuna suficientemente concentrada. Todos los fracasos anteriores se explican por la inobservancia de dichos principios.

Para obtener una gran cantidad de vacuna, M. Babes siembra el vibrión colérico dentro de grandes botellas cubiertas de gelatina. El microbio se reproduce y veinticuatro horas después se dispone de 300 a 1.000 centímetros cúbicos de cultivo que es fácil, por medio de la calefacción transformarlo en vacuna. Para saber cuál es la vacuna más eficaz de todas las que se obtienen en estas condiciones, M. Babes hizo la prueba sobre una serie de personas y estudió en seguida el poder neutralizante de su sangre sobre un cultivo colérico de virulencia conocida, es decir, capaz de matar un conejito en un tiempo determinado. La adición a este cultivo de un poco de sangre o mejor de suero procedente de la persona vacunada, la convierte o no en inofensiva para el animal. Si se obtiene este resultado es que la vacuna es perfecta.

El profesor Babes ha perfeccionado pues mucho la preparación de la vacuna anticolérica, que da al método un valor muy grande. Entre cerca de 500.000 personas vacunadas en Rumanía, no se han declarado más que algunos casos raros de cólera, mientras que entre los no vacunados había grandes estragos.

PENSIONES PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

En la «Gaceta» del 2 del corriente aparece inserta la convocatoria al concurso que la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas hace todos los años, con el objeto de adjudicar pensiones para estudios en el extranjero.

El el expresado anuncio se consigna detalladamente la índole de las pensiones y los requisitos para pedir las. Las pensiones se dividen en dos grandes grupos: pensiones individuales y cursos y viajes de preparación.

Al primer grupo tienen opción, el profesorado de establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de Instrucción pública y Artes y las personas que, *sin pertenecer* al profesorado de los establecimientos oficiales, aspiren a ampliar estudios en el extranjero.

Se hace un llamamiento a los maestros de primera enseñanza, pues la Junta desearía conceder algunas pensiones para seguir uno o varios cursos de Escuelas Normales Extranjeras.

En el segundo grupo, están comprendidas las pensiones colectivas: cursos breves en Madrid y viajes al extranjero, bajo la dirección competente de profesores para grupos de aspirantes que deseen estudiar cuestiones iguales o análogas (Centros docentes, Museos u oficinas, Instituciones obreras, comerciales, etcétera).

En el Centro de Estudios Históricos y en el Instituto Nacional de Físico naturales se han

organizado cursos, cuyo especial objeto ha sido otorgar una preparación a los aspirantes a ampliar estudios en el extranjero. También se darán, utilizando el local de la residencia de estudiantes, cursos de preparación a los maestros que hayan de salir en prupo al extranjero.

Dentro de este mismo anuncio se convoca a las personas que deseen, en Normales y Liceos franceses, desempeñar cargos de lector o repetidor español; y, por último, se advierte a quienes, a costa propio quieran mandar a jóvenes al extranjero, que podrán dirigirse a la mencionada Junta en demanda de datos, informes y antecedentes de toda clase porque este servicio (puramente gratuito) será a cargo del Patronato de Estudiantes, organismo que depende de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Esta se halla domiciliada en la plaza de Bilbao, 6, y a la misma pueden pedirse informes y aclaraciones acerca de la convocatoria.

CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA SALVAMENTO DE NAUFRAGOS

El lunes de la semana pasada tuvo lugar la primera reunión de la Conferencia internacional para salvamento de naufragos.

No es necesario decir la gran importancia de esta conferencia, cuya primera sesión fué presidida por lord Mersey, y a pesar de que el secreto más riguroso envuelve el trabajo de todas las comisiones que cuidadosamente han elaborado lo que podríamos llamar el código de la seguridad en el mar, podemos indicar a grandes líneas de la obra admirable que acaban de llevar a cabo pacientemente los plenipotenciarios de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Italia, Noruega, Rusia y Suecia.

Estos diferentes países se han propuesto buscar e imponer los medios de asegurar, hasta donde se pueda, la vida humana en el mar.

Han estudiado en qué navíos las personas están más particularmente expuestas a los peligros del mar, sobre todo respecto a su falta de costumbre a la vida marítima.

Han adoptado diversos medios de prevenir los siniestros y de precisar aquellos fenómenos que pueden provocarlos.

Si ocurre un siniestro, debe estar el navío, por medio de los compartimentos estancos, en condiciones de conservar su estabilidad para poder llegar hasta el puerto más cercano o para tener tiempo de esperar los auxilios que le proporcionarán los otros barcos.

Deberá estar provisto de una estación radiotelegráfica, la cual, cualquiera que sea la gravedad del siniestro, le permitirá comunicarse largamente con los probables navíos cercanos.

En fin, en el caso en que, a pesar de los compartimentos entancos, el navío no pueda a causa de la gravedad del siniestro, continuar ofreciendo un asilo hasta la llegada de los salvadores, medios especiales permitirán, dentro de la medida de lo posible esperar el socorro.

La convención internacional comprenderá los ocho capítulos siguientes:

- 1.º De la salvaguardia en el mar.
- 2.º Navíos a los cuales debe aplicarse la convención.
- 3.º Seguridad de la navegación.
- 4.º Construcción.
- 5.º Radiotelegrafía.
- 6.º Medios de salvamento y medidas contra el incendio.
- 7.º Certificados de seguridad.
- 8.º Disposiciones generales.

De esta Convención se hará un texto internacional escrito en francés.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

El Alcalde de Palma, Sr. Conde de Olocau, reunió ayer tarde en su despacho a los Inspectores municipales de Sanidad y a los médicos municipales.

Los reunidos acordaron emprender activa campaña de vacunación por distritos, quedando designados:

Primer y segundo distritos (sólo del casco de la población), D. Gabriel Oliver.

Tercer distrito, incluso La Soledad, D. Luis Pizá.

Cuarto distrito, incluso S'Indiotería y terrenos comprendidos hasta la carretera de Valldemosa, D. Bernardo Obrador.

Quinto distrito, incluso Son Español, D. Vicente Planas.

Sexto distrito, incluso los afueras del segundo, D. Jaime Font y Monteros.

Séptimo distrito, incluso la carretera de Génova, D. Bartolomé Gayá.

Y octavo distrito, incluso la carretera de Valldemosa hasta la de Génova, Dr. D. Eugenio Losada.

—El Interventor de Hacienda de Baleares hace público lo siguiente:

Venciendo en 15 de febrero de 1914 un trimes-

tre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al cupón número 51 de los títulos definitivos, de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada deuda y emisiones, amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 17 del mismo, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de febrero próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento, observándose para la presentación de facturas mismas reglas que en anteriores vencimientos haciendo presente que los títulos amortizados deberán presentarse endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso». Fecha y firma del presentador; y llevarán unidos dichos valores los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

DE LA PENINSULA

Por Real orden del ministerio de Hacienda publicada en la *Gaceta*, se convoca a oposiciones para proveer 30 plazas de la escala inferior del cuerpo de Aduanas.

Desde el día 24 del actual al 25 de febrero próximo se admitirán en la secretaría del tribunal las solicitudes de los aspirantes, en papel del sello correspondiente y acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación facultativa de que no tiene defecto físico que les inhabilite para el servicio.

2.º Certificación de nacimiento que acredite que el aspirante es español y mayor de 18 años el día de la presentación de la solicitud.

3.º Certificación de buena vida y costumbres, expedida por la autoridad local del punto de residencia del recurrente.

4.º Certificación de haber sido aprobado en el examen previo exhibir el título profesional o el de admitido.

Se considerarán como tales títulos, los ingenieros en sus varias especialidades, profesor o contador mercantil, doctor o licenciado en cualquier Facultad, bachiller en Artes, perito industrial en todas sus secciones y de maestro superior de primera enseñanza.

En el acto de la presentación de la solicitud documentada, los interesados se proveerán de la correspondiente papeleta abonando 40 pesetas en concepto de examen.

El día 20 de febrero próximo se verificará el sorteo público de todos los aspirantes y el número que cada uno obtenga será el definitivo para la colocación en las listas para ser llamado a oposición.

Las oposiciones se harán en cuatro ejercicios, con arreglo a los programas aprobados por real orden de 20 de diciembre de 1909. El primer ejercicio empezará el día 2 de marzo próximo.

El tribunal que ha de juzgar las oposiciones estará formado por el director general de Aduanas, como presidente, de los vocales don Manuel Costa Pérez, subdirector primero del mismo centro; don Federico Mañá, subdirector primero de lo Contencioso del Estado; don Pompilio Díez, traductor de idiomas; don Enrique Ferrero Pondal, ayudante del Laboratorio Químico del ministerio de Hacienda, y don Tomás Pérez de Azcárate y don Constantino Vázquez Giménez, oficiales de la Dirección general de Aduanas, ejerciendo este último el cargo de secretario del tribunal.

—La Biblioteca Nacional adjudicará en el año corriente dos premios en las condiciones siguientes:

Uno de dos mil pesetas al autor español o hispano-americano de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográficos y biográficos relativos a escritores españoles o hispano-americanos. Estos artículos deberán ser originales o contener datos nuevos e importantes respecto a autores ya conocidos.

Otro de 1.500 pesetas al autor español o hispano-americano que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española o hispano-americana, o sea colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, pero de los que han escrito sobre un ramo o punto de la historia, etc. Estas obras han de ser asimismo originales o contener gran número de noticias nuevas.

Los trabajos que aspiren a estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio y se han de entregar completos, manuscritos y encuadernados.

Los autores que no quieran revelar sus nombres podrán conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito.

Se admitirán los trabajos opositores hasta el último día de marzo del corriente año.

—En cumplimiento de lo acordado por el Consejo Superior en pleno, en su sesión del día 12 de enero del corriente año, se abre un concurso

para nombrar cinco Vigilantes de emigración para prestar sus servicios en la Inspección creado por Real decreto de 2 de enero último en el Campo de Gibraltar.

El concurso se regirá por las siguientes reglas.

1.º Estas plazas estarán dotadas con la gratificación anual de 1.500 pesetas, y los nombramientos serán interinos, no convirtiéndose en definitivos hasta pasado un año durante el cual se compruebe la eficacia de los servicios; se podrá ampliar dicho plazo o acordar el caso del nombrado si éste careciese de las debidas aptitudes.

2.º Para tomar parte en el concurso se requiere ser sargento o cabo retirado de la guardia civil, haber obtenido el retiro sin nota desfavorable en la filiación haber observado buena conducta desde su retiro y contar menos de 56 años de edad.

Para la adjudicación de las plazas serán preferidos los sargentos, y a falta de éstos que reúnan las condiciones se adjudicarán a los cabos.

3.º A la solicitud acompañarán los concurrentes, además de los documentos que acrediten las condiciones referidas, todas las demás que crean conducentes a demostrar su identidad.

4.º Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo Superior de Emigración (Ministerio de Fomento Madrid) y se recibirán en dicho Consejo hasta las trece del día 7 de febrero próximo.

—Con arreglo al artículo 87 del reglamento reformado de 17 de mayo de 1865 en los planes provisionales de aprovechamientos que deben formar los ingenieros de Montes, se fijará sólo por un año el de los productos primarios y secundarios que la buena conservación de los montes públicos permita, procurando conciliarla con las obligaciones que el monte tenga que cubrir, así como con las exigencias del consumo. Al efecto, y antes que los ingenieros procedan a la formación de estos planes provisionales los gobernadores pedirán a los Ayuntamientos y Corporaciones a quienes pertenezcan los montes, notas exactas del valor de los aprovechamientos que se propongan utilizar. Los Ayuntamientos deberán remitir al gobernador respectivo esas notas durante el próximo mes de febrero.

SECCION LOCAL

Ayer se honró nuestra ciudad teniendo por huésped a uno de los personajes de mayor significación en el Episcopado argentino: el Ilmo. señor Obispo de San Juan de Cuyo, Monseñor José Américo Orzali.

Llegó a las primeras horas de la tarde, procedente de Manacor, a donde fué para visitar las maravillosas «Cuevas dels Hams», yendo acompañado en el automóvil por su Secretario D. Tomás S. Cruz Pbro. y por el Cura Párroco de Lluchmayor Rdo. D. Andrés Pont.

Hospedáronse los excursionistas en casa del Presbítero D. Miguel Nadal, a donde fueron, para saludar y dar la bienvenida al ilustre Prelado, nuestro Rvdo. Cura Arcipreste, el Sr. Alcalde y muchísimas personas de valimiento en la buena sociedad felanigense.

Más tarde se dirigieron a la casa del propietario don Nicolás Bordoy, donde se sirvió una espléndida comida, acudiendo a los postres y al café multitud de amigos de la familia Nadal y varios amigos de Monseñor Orzali.

Este marchó encantado de las atenciones de que había sido objeto, prometiendo hacer, en plazo no muy largo, una visita más detenida a nuestra ciudad.

En la iglesia parroquial empezará mañana la devoción de los siete domingos dedicados al glorioso Patriarca San José. Dicho ejercicio se celebrará por la noche, después del rezo del Rosario.

En la misma iglesia se celebrará el lunes, con la solemnidad de costumbre, la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora. Después de los actos de coro propios de la mañana, se celebrará la misa mayor con sermón. Por la noche se cantarán solemnes completas en preparación a la festividad del día siguiente.

El martes 3 de febrero se celebrarán solemnes cultos en honor de San Blas. A las nueve y media se cantará Tercia y seguidamente la misa mayor, predicando las glorias del santo el Reverendo D. Antonio Gayá.

El martes último produjo fundada alarma entre el vecindario la noticia de que andaba vagando por las carreteras inmediatas a esta población un perro negro que se presentaba con caracteres de hidrofobia y que había mordido ya a otros perros, a varias ovejas y a una yegua, habiendo estado a punto de ser mordidas también varias

personas que toparon con dicho animal en diferentes puntos. Al día siguiente fué trasladado a esta ciudad, para ser sometido a inspección facultativa, un niño de unos siete años de edad, vecino del caserío del Carritxó, que había sido mordido por un perro que se supone el mismo.

Inmediatamente tomó la autoridad municipal sus medidas para evitar mayores males. El niño mordido fué trasladado sin perder momento al laboratorio que tiene instalado en Palma el Doctor Sureda, para serle inoculado el suero antirábico; se recomendó a los guardias rurales la persecución del animal hidrófobo; se sometieron a observación los que se supone tuvieron contacto con él y se dictó una medida general obligando a que fueran abozalados todos los perros que circulan por la vía pública.

Posteriormente se supo que el can de referencia había sido muerto no lejos de Santañy, por unos vecinos que estaban avisados del caso.

A pesar de la escasa probabilidad de buen éxito que ofrece para la siembra el estado de sazón de las tierras en este término, nuestros agricultores se afanan de cada día más en practicar aquella labor, esperanzados de que vendrán más adelante días lluviosos que ayuden al desarrollo de la simiente.

Hasta ahora el tiempo no ha variado: el sol brilla como en días de primavera, y si alguna nube asoma en el horizonte, pasa sin dejar rastro de lluvia y trayendo, en cambio, una nueva decepción al ánimo de todos.

Durante la última noche cayeron cuatro gotas, que ni siquiera fueron bastantes para liquidificar el barro amasado en las calles.

Mañana a las seis de la noche en el local de la Congregación Mariana continuará la serie de conferencias públicas que anualmente allí se dan. Será el disertante el distinguido joven don Antonio Rigo, que desarrollará el siguiente tema; «La educación y la instrucción como base de nuestro bienestar.»

Anoche se despidió de nosotros el joven médico y estimado amigo nuestro D. Antonio Planas, que, después de haber permanecido una corta temporada en esta ciudad al lado de su familia, sale otra vez para el extranjero, dirigiéndose primeramente a la República Argentina.

La precipitación con que ha marchado el señor Planas, no le ha dado tiempo para despedirse personalmente de los numerosos amigos con que cuenta en esta ciudad; y, en su defecto, nos suplicó que lo hiciéramos nosotros en su nombre desde las columnas de esta publicación.

Al complacer a nuestro buen amigo le deseamos un feliz viaje.

El fogoso y elocuente orador don Ricardo T. Atienza, que recorre las poblaciones de esta isla en excursión de propaganda jaimista, vendrá mañana a esta ciudad para dar una conferencia en el Círculo Tradicionalista.

El acto tendrá lugar en el mismo local que ocupa dicha sociedad y empezará a las siete y tres cuartos de la noche.

A principios de esta semana, uno de los médicos de esta ciudad avisó a la autoridad de que se había presentado aquí un caso de viruela.

Inmediatamente el señor Alcalde reunió la Junta Municipal de Sanidad, acordándose aislar las personas que asisten al enfermo, colocando en el portal de la casa invadida un cartelón que indique la existencia de aquella enfermedad.

Felizmente no se han presentado más invasiones, yendo este caso único hacia una pronta curación.

El domingo último se publicó un bando anunciando para el día 29 del corriente la subasta de una oveja que se hallaba retenida en el Corral comun. Como su dueño no se presentó a recogerla, se subastó y se hizo la adjudicación a favor de Gabriel Uguet por precio de 5 pesetas.

Un bando de la Alcaldía, publicado el día 27, previno al vecindario que las aguas del segundo estanque del abrevadero «El León» quedaban destinadas exclusivamente para atender a las necesidades domésticas, no pudiéndose aprovechar para la industria y regadíos indispensables más que las contenidas en el tercer estanque.

Por medio de otro bando se ha prohibido echar en hoyos los residuos de la fabricación de alcohol, a fin de evitar las emanaciones que resultan de su descomposición. En cambio será permitido

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO V. P. F. JUNIPERO SERRA

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotograbados. Se vende a una peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

que se viertan en fincas rústicas, en forma de regadío.

Se recordó también la prohibición de echar aguas sucias por las calles y plazas de esta ciudad.

El Arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de esta provincia ha señalado los días del próximo mes de febrero en que permanecerá abierta en cada pueblo la cobranza del primer trimestre del corriente año.

En Felanitx, empezará dicha recaudación voluntaria el día 6 y terminará el día 11.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 22 del corriente, obtuvo un premio de 500 pesetas el billete número 7642, despachado en la administración de esta ciudad.

El precio del almendrón continúa sostenido, con ligeras oscilaciones periódicas.

En este mercado se paga hoy a 155'00 pesetas los 42'37 kilos.

Habiendo llamado la atención de la Comisión de Gobierno y Policía de Palma la importación de unos 30 cerdos blancos procedentes de Barcelona y destinados al consumo público, se dispuso enseguida que fueran marcados a fin de conocer el destino que se les pueda dar, tanto si se sacrifican en la capital como si destinan a otros pueblos.

Los recelos respecto de estas reses obedecen a las noticias que se tienen de haberse declarado la triquinosis entre dicho ganado en algunas poblaciones del continente.

Se ha dispuesto que, en caso de ser sacrificado alguno de dichos animales, se sometan al análisis microscópico algunos trozos de carne.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Marina» correspondiente al día 26 del actual inserta una Real orden con la tasa que deben satisfacer los buques por el número de emigrantes que embarquen de noche.

ALCALDIA DE FELANITX

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir en sesión de hoy ha acordado aprobar definitivamente las Secciones para el sorteo de Vocales Asociados de la Junta Municipal que han permanecido expuestas al público por espacio de seis días a efectos de reclamación, sin que se haya producido ninguna, debiendo de advertir que contra esta distribución en Secciones pueden reclamar en el término de seis días para ante la Excm. Diputación Provincial.

Dado en Felanitx a 26 de Enero de 1914.—El Alcalde, Juan Caldentey.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 26 de Enero

La presidió el Sr. Alcalde D. Juan Caldentey Suau y asistieron 10 concejales.

Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.

Se acordó que tres cuentas de gastos de este Municipio pasen a informe de la comisión de Hacienda.

Se aprobaron definitivamente las listas de compromisarios para Senadores.

Se aprobó el padrón de habitantes de este término municipal confeccionado el mes de Diciembre último.

Se aprobó el proyecto de distribución de vecinos en Secciones para la elección de la Junta Municipal.

Presentadas las liquidaciones del presupuesto de 1913 se acordó pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó el pago de las obras realizadas durante el mes de Diciembre último en el edificio de la Enológica, con sujeción al certificado presentado por el Ingeniero Director de las mismas.

Se concedió permiso a Antonio Garau y a Cristóbal Febrer para reformar los portales de las cocheras de sus respectivas casas calles de la Sinia y del Mar.

Se acordó por unanimidad reservar el segundo estanque del abrevadero del León para atender

a las necesidades de las familias y el tercero para las industrias y regadíos de imprescindible necesidad y que se haga público para su más estricta observancia.

Se acordó prevenir al contratista de las obras de los nuevos abrevaderos que se le señalen un plazo de quince días para terminarlos con arreglo a las condiciones de la subasta, pues de lo contrario se le exigirán los perjuicios con rescisión del contrato.

Se acordó que las manadas de ganado que se presenten a la venta en la plaza pública pagarán por el arbitrio 25 céntimos de peseta por cada cabeza hasta el número de cuatro y las restantes 15 céntimos de peseta cada una.

Se acordó que los representantes del clero que han de formar parte de la Comisión Mixta designada para la venta de solares para sepulturas en el Cementerio de Cas Concos sean los que elija el mismo clero.

Se acordó que la Comisión de obras examine é informe sobre construir una pequeña dependencia en el edificio de la Alhóndiga para alquilarla.

Se acordó vender por el precio de coste el water-clo que adquirió este Ayuntamiento por no ser necesario.

Se acordó por unanimidad que todos los perros que circulan por la vía pública deben de llevar su correspondiente bozal, en vista de haber aparecido en esta localidad un perro con evidentes señales de hidrofobia, el cual había mordido a varios.

También se denunció un caso de viruela en la calle de Castellet y se acordó convocar la Junta municipal de Sanidad y mientras tanto se coloque en la referida casa un cartelón anunciando la existencia de dicha enfermedad.

Se acordó prohibir se echen vinazas en los hoyos, pues deberán ser esparcidas por el campo, a fin de evitar su descomposición. También se acordó recordar al público (que está prohibido echar aguas sucias por las calles).

Se acordó abrir un concurso para una nueva canalización y aprovechamiento de las aguas de la fuente de Santa Margarita, designándose a la Comisión de Gobernación para la redacción del consiguiente proyecto.

Y se levantó la sesión.

LOTERIA NACIONAL

Para el sorteo del día 3 del corriente, hay en venta billetes a 3 pesetas décimo.

Callicida "Mágico,"

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa extirpación de los hojos de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

CURACION DE LA TOS

con las acreditadas

Pastillas **J. MIRÓ** expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

Ginematógrafo

Se desea vender uno en muy buen estado.

Dirigirse a D. Juan Piña, calle de la Plaza, número 13, Felanitx.

Está en **VENTA** la casa número 44 de la calle Roca-Boira de esta ciudad.

Informará en Felanitx D. Mateo Caldentey Notario y en Palma el dueño de la finca, calle Molineros, 12.

CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.)

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

Pedid **MANZANILLAS «VICTORIA» Y «CANILLAS»**
de **C. DE OTAOLAURRUCHI**. - SANLUCAR DE BARRAMEDA
Representante en Mallorca: **GUILLERMO MIRALLES**, Agua 24, FELANITX

Almacenes **SAN JOSÉ** DE **IGNACIO FIGUEROLA**

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad
LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO
Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTAS DE COK,

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley, que per la conveniencia d'aquelles personas que vulgan cuynar bé y barato y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra está dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada cun dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab moltes receptes per cuyna pastisseria y rebosteria, además de la plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de quatre reals cada etsemplá.—Se ven á s'imprentade quest setmanari, carrer Major número 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

L'enginyós Hidalgo

DON QUIXOTE de la MANCHA

compost per MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N^o ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n'es preu de TRES pessetes encuadernat á la rútica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscrip-tós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

PETTIT MES DE MARÍA

ó sia el Mes de Maig dedicat a la Santíssima Verge María
eserit p'en PERE DE A. PENYA amb aprovació de l' autoritat eclesiástica y amb indulgencia
Se ven an aquesta imprenta, á 50 céntims de peseta cada etxemplar.

Grandes Almacenes

«BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.

Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

AGENCIA JURIDICO-ADMINISTRATIVA.

á cargo de Bernardo Planas y Pastor, Procurador, San Miguel, 18-pral., Palma. Horas de despacho: de 9 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

Representante en Felanitx: Miguel Obrador, Bellpuig, 6.

LIQUIDACION

D.^a Rosa Antolí, dueña de la acreditada tienda de artículos varios instalada en la Plaza de la Constitución, participa a sus clientes y al público que, deseando liquidar sus existencias, venderá los géneros con gran baratura.

DIETARIOS

Y

CALENDARIOS AMERICANOS

para 1914

Se venden en esta imprenta á precios económicos.

PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 á 10 y Milagro I á II

Pañería y Novedades para Señoras, ex pléndidos surtidos.

Sastrería á la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros
Sastrería á la medida para Caballero niños.

Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido: buen trato: venta de confianza / precios reducidísimos.

Sindicato 2 á 10 y Milagro I á II

PALMA DE MALLORCA.

FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completo y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

La debilidad nerviosa ó neurastonia, la anemia, la clorosis, convalecencias; dispepsias, (pe-reza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se cur pronto tomando el acreditado

Elixir CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Diputación, 273, farmacia, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y Américas.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE